

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORÍA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE), EN LO SUBSECUENTE “EL CONAFE”, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LIC. MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS LÓPEZ REYES, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA UNIDAD DE PROGRAMAS COMPENSATORIOS, A TRAVÉS DE SU TITULAR, MTRA. LUCERO NAVA BOLAÑOS; Y POR LA OTRA, LA EMPRESA DENOMINADA “SERVICIOS INTEGRALES PARA LA CALIDAD Y COMPETÉNCIA ORGANIZACIONAL”, S.C., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DESIGNARÁ COMO “LA CONSULTORA”, REPRESENTADA POR SU APODERADO LEGAL, LIC. GUILLERMO KELLEY SALINAS.

**“CERTIFICACIÓN DE FIGURAS DE LA CADENA OPERATIVA DE EDUCACIÓN INICIAL”.**

**ESTOS “TÉRMINOS DE REFERENCIA” CONSTAN DE 18  
(DIECIOCHO) FOJAS ÚTILES, INCLUÍDA ESTA**

**“CARÁTULA”**

**Y LA PÁGINA DE FIRMAS.**

## I. Introducción

El Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) formula nuevas líneas de acción que tienen como propósito avanzar en la reorientación y la consolidación de los servicios educativos que brinda. Ante los cambios que han ocurrido en los últimos 30 años en el país, el CONAFE mantiene su compromiso de atender y resolver los factores que causan el rezago educativo, asegurando la calidad con equidad en la educación básica.

En su labor de abatir la desigualdad educativa y la superación de las diferencias en la oferta y la calidad de la educación, "el CONAFE realiza acciones compensatorias orientadas a lograr el pleno ejercicio del derecho a la educación y la mayor equidad e igualdad en la oportunidad de acceso y permanencia a los servicios educativos".<sup>1</sup>

Dentro de los Programas Compensatorios, el CONAFE aplica una política educativa de equidad que se orienta a la atención de comunidades rurales e indígenas, cuya intención es abatir el rezago educativo que se deriva de la deserción y la reprobación escolar.

En respuesta al mandato constitucional respecto a la obligatoriedad de la educación preescolar y a los retos que enfrenta la transformación de la educación en México, el componente de Educación Inicial No Escolarizada el CONAFE tiene como propósito contribuir a la formación equilibrada y a un desarrollo armónico de niñas y niños desde su nacimiento hasta los 4 años de edad, que se refleja posteriormente en el aprovechamiento escolar de éstos y en la participación de los padres de familia en el proceso educativo de sus hijos; para lo cual propone como acción efectiva la orientación de prácticas de crianza y el fomento a la interacción entre los padres e hijos, como los primeros escenarios educativos de niñas y niños.

El CONAFE desarrolla el Programa de Educación Inicial como una estrategia no escolarizada dirigida a la atención, el cuidado y la crianza de niñas y niños menores de 0 a 4 años de edad. A través de este componente se ofrece asesoría a padres, madres y adultos que participan en el cuidado infantil para formar habilidades que les permitan estimular el desarrollo integral de niñas y niños en la etapa previa a su ingreso a los servicios educativos escolarizados.

La Modalidad no Escolarizada de Educación Inicial es una estrategia dirigida a padres de familia, que busca aumentar el potencial socioeducativo de las interacciones entre adultos y niños que ocurren de manera cotidiana en la familia y la comunidad, estableciendo las bases para la organización de grupos de adultos con fines educativos e iniciativa propia, para reflexionar sobre la crianza de los hijos y adoptar estrategias más adecuadas para estimular el desarrollo infantil. Este servicio educativo de los Programas Compensatorios busca impulsar el ingreso de la

<sup>1</sup> CONAFE. Programa Institucional de mediano plazo CONAFE, 2002-2006. SEP, México, 2002.

población infantil al nivel preescolar y a fomentar en los padres de familia el interés por participar en los procesos educativos de sus hijos, dentro y fuera de la escuela.

Esta alternativa ofrece la posibilidad de crear condiciones educativas adecuadas para el infante dentro de su propio hogar, transformando actividades cotidianas en acciones educativas aprovechando toda actividad entre los niños y quienes se encargan de su atención y cuidados, haciendo uso de la competencia de los adultos para relacionarse con los menores y así ejercer una influencia formativa en ellos.

En Educación Inicial No Escolarizada se considera como elementos básicos para la planeación y el desarrollo de las sesiones, las interacciones que ocurren entre el niño y las demás personas de su comunidad; se reconoce que los compañeros de juego y los cuidadores de los niños establecen una guía que permite al niño conocer y aplicar las reglas sociales de convivencia de su grupo cultural, de la misma manera que le apoyan en la puesta en práctica de sus habilidades y estimulan el aprendizaje de nuevas competencias.

De esta manera la planeación de acciones educativas y el programa de trabajo de los agentes de Educación Inicial No Escolarizada respeta y retoma los intereses de padres y cuidadores como centro para la conformación de las actividades educativas; valora la capacidad de juego y creatividad de padres y niños, al mismo tiempo que favorece el proceso de formación y estructuración de la personalidad infantil como responsabilidad de quienes participan en el cuidado de los más pequeños.

A partir de Agosto 2004, el Programa de Educación Inicial no Escolarizada entró en una nueva etapa al reformular el modelo por el cual se opera e inician nuevas estrategias de formación. Esta nueva etapa se caracteriza por una serie de acciones orientadas a potenciar y dar un nuevo impulso al programa a través de la renovación, conjuntamente con los miembros de las comunidades, de alternativas de intervención que tengan como centro de preocupación a los niños y niñas y a sus contextos de desarrollo.

Esta nueva etapa en el Programa se planteó como objetivo el desarrollo de competencias de los niños y niñas de 0 a 4 años, de manera tal que las practiquen, las conozcan y fortalezcan con ello sus relaciones interpersonales, del lenguaje y la comunicación así como sus relaciones con el medio físico, de acuerdo con lo esperado según su edad.

A partir de dicho objetivo del Programa se hace necesario asegurar la calidad de la asesoría a padres, madres y personas que participan en el cuidado y la crianza de niños y niñas de cero a cuatro años de edad en comunidades rurales e indígenas de alta marginación con el fin de enriquecer las prácticas de crianza que favorezcan el desarrollo de competencias y lograr, entre otros beneficios, que los niños continúen

en los siguientes niveles educativos<sup>2</sup>. Debido a lo anterior es de suma importancia reconocer los conocimientos, habilidades, actitudes que ponen en práctica los promotores educativos para alcanzar el cumplimiento de dicho objetivo, además de orientar su formación tomando como base su desempeño.

El nuevo enfoque metodológico dirigido al desarrollo de competencias se desprende de considerar la integración de los aprendizajes que actualmente se consideran fundamentales en una educación que contribuye al pleno desarrollo social y humano: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a convivir. En este sentido "El Programa de Educación Inicial no Escolarizada pretende que las personas que participan en él adquieran conocimientos, habilidades, actitudes y valores que les permitan reflexionar, planear y evaluar sus prácticas de crianza y tomar decisiones sobre los aspectos de éstas que puedan mejorarse en beneficio del desarrollo del niño y de la vida familiar."<sup>3</sup>

Se hace entonces necesario concebir la educación por competencias como una posibilidad que permite evaluar el desempeño. Debido a que la competencia es la expresión concreta de la capacidad de la persona para llevar a cabo una actividad significativa para su vida social y el desempeño es relevante en la medida que refleja la manera como la persona usa o maneja sus recursos o ejerce su competencia para resolver problemas diversos, pero siempre originados en su realidad social.

## II. Justificación

El Programa de Educación Inicial no Escolarizada impacta en el desarrollo de las competencias de los adultos encargados del cuidado y educación de los niños, como agentes educativos y responsables de las prácticas de crianza de éstos.

Desde esta perspectiva, el promotor tiene el rol de facilitador de la reflexión y el cambio en las prácticas de crianza, generando situaciones y proveyendo elementos que permitan la realización de un trabajo de colaboración entre adultos responsables de la crianza y educación de los niños, en el que todos los conocimientos y experiencias del grupo son el capital cultural más trascendente e importante de crear y transmitir.

Este rol del promotor está sustentado en un enfoque formativo que consiste en trabajar para que las sesiones de grupo se conviertan en oportunidades reales para:

- a) la reflexión sobre las prácticas y creencias de crianza.

<sup>2</sup> Modelo del Programa de Educación Inicial no Escolarizada, Versión Operativa (2008)

<sup>3</sup> Modelo del Programa de Educación Inicial no Escolarizada, Versión Operativa (2008) Pág. 15

- b) que esta reflexión permita construir, en conjunto con el grupo, los aspectos que podrían mejorarse en beneficio del desarrollo de los niños.
- c) la participación de adultos y niños en actividades que favorezcan el desarrollo de sus competencias.
- d) llevar a cabo la planeación y evaluación de dichas acciones.

El modo en que los promotores conducen las sesiones para crear oportunidades de reflexión, toma de decisión y la planeación/evaluación de las prácticas de crianza, depende de que los adultos siempre tengan claro qué van a hacer, cómo, porqué y para qué van a hacerlo.

Los promotores apoyan a los adultos encargados del cuidado de los niños para que éstos a su vez desarrollen las competencias de los niños de cero a cuatro años de edad y que de esta manera, desde pequeños, las conozcan y practiquen en el ámbito de las relaciones interpersonales, del lenguaje y la comunicación así como en sus relaciones con el medio físico, de acuerdo con lo esperado según su edad.

Por tanto el Programa tiene como fundamento y metodología el desarrollo de competencias en los niños y en todos los agentes educativos debido a que las competencias son saberes que atraviesan toda nuestra vida y se demuestran en la resolución que hacemos de los problemas personales, familiares, sociales y laborales. No son una categoría que nos clasifique por igual a todos, sino que cada persona es competente de una manera particular, a partir de sus experiencias, su cultura y su propio mecanismo de aprendizaje. Lo importante, es reconocer que las competencias son conocimientos, habilidades, actitudes y valores que se ponen en acción conjuntamente, como lo es el regular las emociones frente a situaciones de alegría o de tensión, involucrar a las personas de la comunidad en acciones colectivas o estimular progresivamente el autocuidado en los niños pequeños.

Para el Programa de Educación Inicial no Escolarizada se entiende por competencia "Un conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que se ponen en práctica dentro de un contexto social y cultural determinado, que le permiten a las personas responder de manera eficiente a necesidades particulares de acción e interacción con el entorno natural y social que los rodea" <sup>4</sup> (Pág. 23).

La elección de la metodología obedece a que el concepto de competencia creado por Chomsky en 1985 permite contar con una perspectiva amplia de la educación a lo largo de toda la vida, ya que comienza en la infancia y dentro de la familia, pero debe continuar en los espacios formales e informales de la actividad adulta; para lograrlo se requiere de una sociedad que ofrezca a las personas múltiples posibilidades de aprendizaje, tanto en la escuela como en la vida cotidiana.<sup>4</sup> Efectivamente el autor define que la palabra competencia se refiere a saberes en ejecución que nos permiten funcionar socialmente.

<sup>4</sup> In'am Al Mufti y otros. (1996). La educación encierra un tesoro: Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI, presidida por Jacques Delors, México, Santillana, Ediciones UNESCO, pp. 96-109, 111-126.

Para el CONAFE aprender a lo largo de la vida implica la búsqueda de una formación integral no limitada sólo a la transferencia de contenidos, métodos y técnicas, sino orientada a prepararse para saber pensar, reflexionar críticamente, identificar y resolver problemas, investigar; esto es, *aprender a aprender y aprender a enseñar*, lo que se logrará sólo con una práctica pedagógica que propicie reflexionar sobre los propios modos de aprender y enseñar.

Además, en el Programa de Educación Inicial no Escolarizada se busca una práctica educativa que favorezca el pleno desarrollo de la personalidad de los involucrados, que respete la autonomía responsable, que favorezca el trabajo colaborativo y el diálogo en condiciones de equidad.<sup>5</sup> Este trabajo colaborativo se basa en la interacción, el respeto, la corresponsabilidad y la organización para el aprendizaje y la resolución de problemas comunes.

Por todo lo anterior es fundamental para el Programa certificar las competencias del promotor educativo, ya que éste reconocimiento considera:

- 1) La conciencia o sentido de competencia que experimenta la persona, es decir lo que percibe de sí mismo respecto a la ejecución en una tarea determinada.
- 2) Las evidencias de su desempeño, que son los productos o resultados que se manifiestan en la práctica al contrastarlos con los indicadores de la competencia, es decir las características con que debe realizarse la ejecución misma.

Para esto se considera conveniente retomar el modelo del Sistema de Certificación que desarrolla el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencia Laboral (CONOCER), ya que define a la competencia laboral como *la capacidad productiva de un individuo que se define y mide en términos de desempeño en un determinado contexto y refleja los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes*, lo cual también responde al enfoque que desarrolla el programa.

La certificación se logra a través de un Organismo Certificador de tercera parte que reconoce y certifica que un individuo es competente para desempeñar una función determinada, tomando como base las acciones y evidencias que reunen los Centros de Evaluación en Competencia Laboral a partir los criterios de desempeño expresado en una Norma Técnica de Competencia Laboral (NTCL) reconocida a nivel nacional.

La Norma Técnica es el referente o estándar que sirve para medir si una persona es competente o no en el desarrollo de una función. Asimismo ésta se integra por unidades autoevaluables que a su vez están compuestas por elementos que

<sup>5</sup> Huerta Amezola, Jesús J., Pérez García, Irma Susana y Castellanos Castellanos, Ana Rosa. Desarrollo curricular por competencias profesionales integrales. En: [www.educacion.jalisco.gob.mx](http://www.educacion.jalisco.gob.mx)

determinan las evidencias de conocimiento, desempeño y de producto; y además es la base para la evaluación y certificación de las personas. Para determinar si una persona es competente debe desempeñar sus función en diferentes contextos y con base en los resultados de calidad esperados.

Poseer un certificado de Competencia Laboral del CONOCER significa contar con un reconocimiento formal de validez oficial y de carácter nacional para las trabajadoras y los trabajadores que hayan demostrado evidencias de sus conocimientos, habilidades y destrezas aplicadas a una función laboral establecida en una Norma Técnica de Competencia Laboral.<sup>6</sup>

A partir del argumento anterior el interés del presente trabajo radica en validar las competencias que han adquirido y desarrollado en la práctica las figuras operativas del programa, particularmente las de las promotoras educativas.

Al hacer un breve análisis de las diferentes Normas que ha emitido el CONOCER se considera que la que más se relaciona con las funciones que desempeña el promotor educativo es la de "Promoción de Servicios de Asistencia Social".

Dicha norma sirve de referencia para evaluar el desempeño del promotor educativo ya que su propósito es "servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que planean, ejecutan, verifican, evalúan y reportan acciones de promoción, de la participación y organización familiar y comunitaria, implicando gestión y formación socioeducativa, estableciendo relaciones de empatía con las familias y comunidades, constituyéndose así, en un facilitador entre la institución y la población a quien se dirigen los programas y servicios de asistencia social. Asimismo puede ser un referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basadas en normas técnicas de competencia".

El proceso de certificación de competencias de los promotores educativos tendrá entonces que considerar lo siguiente:

- Reconocer la trayectoria en el Programa de Educación Inicial no Escolarizada.
- Validar las competencias adquiridas en la práctica cotidiana que no necesariamente implica una formación escolarizada.
- Contar con un estándar de desempeño de las funciones del promotor educativo, a fin de que los esquemas de formación se fortalezcan y den respuesta a sus necesidades.
- Establecer criterios para realizar la evaluación del desempeño, ya que permitirá contar con parámetros de calidad.
- Diseñar trayectorias formativas dentro del programa, a fin de que el promotor educativo cuente con un plan de carrera y con ello evitar la rotación y deserción de figuras operativas.
- Detectar las buenas prácticas para eficientar la operación del programa.

<sup>6</sup> [http://www.sep.gob.mx/wb2/sept1/sept1\\_3\\_Sistema\\_de\\_Certificacion\\_de\\_Competencia\\_Lab](http://www.sep.gob.mx/wb2/sept1/sept1_3_Sistema_de_Certificacion_de_Competencia_Lab)

<sup>7</sup> Conocer. Norma Técnica de Competencia Laboral. Promoción de servicios de asistencia social.

La consolidación en los próximos 4 años y medio de un modelo de gestión comunitaria basado en competencias.

La certificación, representa una oportunidad clave para plantear y reestructurar el sistema actual de formación de promotores, gestión comunitaria, trayectorias profesionales dentro del programa, cambios a la Norma Técnica seleccionada y adopción y creación de otras Normas Técnicas de Competencia.

De esta manera, el CONAFE contará con un referente sólido para evaluar su tarea y asegurar la calidad del servicio que brinda a través del Programa de Educación Inicial no Escolarizada, y podrá convertirse en la primera instancia evaluadora en materia de educación comunitaria, lo cual impulsará el cambio y mejoramiento de los resultados educativos en todo el país en el mediano y largo plazo.

### III. Objetivos

#### Objetivo general

Certificar las competencias del Promotor Educativo que opera el Programa de Educación Inicial no Escolarizada, con base en una Norma Técnica (NTCL), para incorporar los elementos específicos de los promotores de Educación Inicial del Conafe.

#### Objetivos específicos

- Identificar el desempeño de los promotores educativos tomando como referente la norma técnica titulada Prómocion de servicios de asistencia social.
- Diseñar la estrategia de formación para los promotores educativos que requieran reforzar o adquirir las competencias planteadas en la norma técnica.
- Propiciar el proceso de acreditación del segundo centro de evaluación de Conafe.
- Realizar la formación de un segundo grupo de Evaluadores y Verificadores internos en las funciones clave.
- Brindar asesoría en los procesos de evaluación y certificación de los Evaluadores y Verificadores internos con base en la norma sustantiva.
- Desarrollar el proceso de evaluación y certificación de Promotores Educativos.
- Desarrollar una propuesta de proyección formativa, operativa e institucional a 5 años para lograr la certificación de la totalidad de las figuras operativas del programa.
- Presentar alternativas para la integración de un modelo de gestión basado en competencias.

## IV. Actividades

Para asegurar el cumplimiento de los objetivos señalados, la firma consultora seleccionada debe comprometerse a realizar una serie de actividades que garanticen el logro de los objetivos anteriores, así como la calidad y pertinencia del diseño metodológico de reestructuración del modelo del Programa, a partir de los siguientes aspectos:

1. Revisar los materiales educativos de carácter pedagógico (Versión Operativa, Mapas de Competencias, Antología de Apoyo y Fasiculos) con los que opera el Programa de Educación Inicial no Escolarizada.
2. Validación del instrumento de Evaluación de la norma (NTCL) "Promoción de servicios de asistencia social", para incorporar los elementos específicos de los Promotores de Educación Inicial del CONAFE.
3. Evaluación de los promotores (levantamiento de portafolios de evidencias).
4. Evaluación y certificación en función clave (evaluadores y verificadores internos) del Centro de Evaluación CONAFE - Hidalgo (23 candidatos)
5. Evaluación y certificación de evaluadores y verificadores internos del Centro CONAFE - Hidalgo en la norma (NTCL) "Promoción de servicios de asistencia social" (23 candidatos)
6. Capacitación en función clave (evaluación y verificación interna) de las 23 figuras operativas de CONAFE - Puebla
7. Certificación en la norma NTCL "Promoción de servicios de asistencia social" de los Promotores de Educación Inicial CONAFE
8. Elaborar un cronograma que describa el Plan de Trabajo a desarrollar y presentarlo al CONAFE para su discusión, modificación y aprobación.
9. Orientar el proceso de acreditación del segundo centro de evaluación, apoyando en la integración de los documentos y procedimientos solicitados.
10. Apoyar en el diseño, ejecución y seguimiento de las actividades inmediatas para llevar a cabo la primera etapa de formación, evaluación y certificación de Promotores Educativos por parte del centro de evaluación.
11. Asesorar en la integración y documentación del proceso completo de evaluación-certificación que llevará a cabo el CONAFE, tanto los procesos administrativo-legales como el desarrollo del trabajo en campo
12. Acompañar el proceso metodológico de levantamiento de mejores prácticas como apoyo para reflexionar y transformar los procesos futuros y la propia práctica del Programa de Educación Inicial no Escolarizada.
13. Plantear una estrategia de seguimiento y evaluación del desarrollo de competencias en las figuras operativas certificadas.
14. Proponer estrategias para la ampliación de la certificación a la totalidad de los agentes educativos con base en la norma técnica.
15. Proponer alternativas para la integración de un modelo de gestión comunitaria basado en competencias.
16. Participar en reuniones de trabajo para el análisis de los procesos y modificaciones pertinentes a los documentos.

17. Presentación ante el CONAFE y autoridades educativas de un informe de los resultados obtenidos, a fin de docuemetar la primera etapa del proyecto e impulsar la ampliación a otros estados.

Resulta indispensable que la consultoría cumpla también con las siguientes actividades:

- Conocer el modelo del Programa de Educación Inicial no Escolarizada mediante la lectura de los materiales pedagógicos correspondientes. Profundizando en el perfil del promotor educativo, en las competencias planteadas para su desempeño, así como las actividades que realiza.
- Revisar la evaluación al Programa de Educación Inicial no Escolarizada realizada en 2007 "Evaluación del Modelo de Educación Inicial no Escolarizada" realizada por la Asociación de Profesionales e Investigadores en Ciencias de la Educación a Distancia (APICED) representada por el Dr. Arturo Silva Rodríguez y financiada por el CONAFE. A fin de identificar los aspectos clave a evaluar en el promotor educativo.

## V. Productos Esperados

**Documentos parciales:** serán propuestas de trabajo concretas en términos formativos y de operación susceptibles de revisión o adecuación por parte del CONAFE.

### Productos Finales:

1. Validación del Instrumento de Evaluación de la norma (NTCL) "Promoción de servicios de asistencia social", para incorporar los elementos específicos de los Promotores de Educación Inicial del CONAFE.
2. Evaluación de los promotores (levantamiento de portafolios de evidencias).
3. Evaluación y certificación en función clave (evaluadores y verificadores internos) del Centro de Evaluación CONAFE - Hidalgo (23 candidatos)
4. Evaluación y certificación de evaluadores y verificadores internos del Centro CONAFE - Hidalgo en la norma (NTCL) "Promoción de servicios de asistencia social" (23 candidatos)
5. Capacitación en función clave (evaluación y verificación interna) de las 23 figuras operativas de CONAFE - Puebla
6. Certificación en la norma NTCL "Promoción de servicios de asistencia social" de los Promotores de Educación Inicial CONAFE.
7. Informe sobre los resultados de la implementación de la estrategia de certificación y un resumen ejecutivo que será presentado a las autoridades del Conafe.

8. Propuesta de proyección formativa y operativa del proceso de certificación en la totalidad de agentes educativos del programa (estrategia a corto, mediano y largo plazo).
9. Informe de las condiciones adecuadas y las alternativas para extender y consolidar el modelo de gestión comunitaria basado en competencias, incluyendo la apertura de otras sedes estatales como centros de evaluación.

En síntesis la consultoría debe contemplar la coordinación del desarrollo de procesos, asesoría a los participantes, documentación y seguimiento a la primera etapa de formación, evaluación y certificación de competencias de promotores educativos.

Es absolutamente necesario que se considere que las fechas y número de veces para la revisión de los productos serán las que determine el personal del CONAFE.

Se considera en un periodo 6 semanas a partir de la contratación de la firma consultora. Los pagos se otorgarán en dos emisiones, considerando la entrega de productos parciales en cada etapa del proceso de acuerdo con el siguiente esquema:

Etapas	Actividad	Producto a entregar	Fecha límite por etapa
<u>PRIMERA</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Validación del Instrumento de Evaluación de la norma (NTCL) "Promoción de servicios de asistencia social", para incorporar los elementos específicos de los Promotores de Educación Inicial del CONAFE.</li> <li>* Evaluación de los promotores (levantamiento de portafolios de evidencias)</li> <li>* Capacitación en función clave (evaluación y verificación interna) de las 23 figuras operativas de CONAFE - Puebla</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instrumento de evaluación</li> <li>Levantamiento de Portafolios de evidencias</li> <li>Capacitación de figuras operativas (Reporte)</li> </ul>	28 de noviembre
<u>SEGUNDA</u>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Evaluación y certificación en función clave (evaluadores y verificadores internos) del Centro de Evaluación CONAFE - Hidalgo (23 candidatos)</li> <li>* Evaluación y certificación de evaluadores y verificadores internos del Centro CONAFE - Hidalgo en la norma (NTCL) "Promoción de servicios de asistencia social" (23 candidatos)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resultados de la evaluación</li> <li>Informe y Resumen ejecutivo sobre resultados del Proyecto realizado en Conafe</li> </ul>	19 de diciembre

## VI. Seguimiento y Evaluación

El Conafe, por medio de la Dirección de Educación Inicial, será el encargado de verificar el cumplimiento de los trabajos de la firma consultora durante el desarrollo de sus actividades.

La Dirección de Educación Inicial tendrá como compromiso:

- Llevar un registro puntual de los avances en el cumplimiento y entrega de los productos parciales, así como de las sugerencias planteadas.
- Revisar de forma detallada los productos presentados por la firma consultora, verificando su congruencia con los términos de referencia y las necesidades de evaluación y reestructuración del modelo del Programa de Educación Inicial no Escolarizada del Conafe.
- Dictaminar la pertinencia, calidad y oportuna entrega de los productos esperados a fin de efectuar los pagos convenidos.
- Presentar por escrito y a las autoridades del Órgano Interno de Control cualquier anomalía o incumplimiento en la realización de la certificación de las figuras de Educación Inicial no Escolarizada.
- Cumplir estrictamente con las reglas del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).
- Cumplir en tiempo y forma con la documentación requerida por el Organismo Certificador (OC) para la acreditación del Centro de Evaluación (CE) en CONAFE.
- Cumplir en tiempo y forma con la entrega de los portafolios de evidencias al Organismo Certificador (OC), con el propósito de lograr la certificación de los promotores dentro del plazo acordado.
- Cumplir con el programa de trabajo (cronograma) acordado entre las partes, que deberá precisar actividades, eventos, metas, tiempo para su realización y responsables.
- Firmar y cumplir con el contrato entre el Organismo Certificador (OC) y CONAFE, que exige el CONOCER como requisito para la acreditación del Centro de Evaluación (CE).

Se considerarán las siguientes especificaciones:

### A) Determinación de productos parciales.

Las fechas para la entrega de los productos esperados se definirán y determinarán mediante un calendario de actividades (cronograma), procediendo a la revisión y evaluación de los avances de los trabajos de consultoría con respecto a las actividades a realizar. Con el propósito de autorizar el otorgamiento de los pagos convenidos en el contrato e integrar el soporte documental para las instancias financieras correspondientes, la contratante deberá emitir el dictamen técnico



correspondiente a los productos comprometidos en cada etapa de la consultoría, oportunamente entregados por el profesional.

**B) Especificación de los requisitos de calidad de los productos.**

Se especificarán, conjuntamente con la parte contratante, los requisitos de calidad del servicio de consultoría a fin de evaluar el proceso y estar en posibilidad de hacer ajustes periódicos de las actividades esperadas de acuerdo a criterios de ejecución preestablecidos. De igual forma, cualquier cambio en las fechas de realización de las actividades, debido a contingencias, se efectuarán mediante un compromiso asumido por ambas partes.

**C) Determinación de indicadores de verificación de los trabajos de la firma consultora.**

Se determinarán y especificarán los indicadores de verificación de los trabajos solicitados a la firma consultora para cada actividad o evento de la consultoría, ya sea de carácter genérico o específico.

## **VII. Perfil de la firma consultora**

Es indispensable que la Institución consultora demuestre estar acreditada ante el CONOCER con experiencia en temas similares o relativos a los objetivos establecidos en los presentes *Términos de Referencia*.

- La firma consultora deberá contar con personal en las áreas de investigación, Pedagogía y/o Psicología (o áreas afines), y estudios a nivel de postgrado en el área de ciencias sociales (ya concluidas o en curso actualmente).
- Que el personal responsable del proyecto tenga un grado académico de Licenciatura o Maestría.
- Conozca la metodología y enfoque del Programa de Educación Inicial no Escolarizada del Consejo Nacional de Fomento Educativo.
- Comprobar amplia experiencia mínima de 3 años en actividades de formación, evaluación y certificación con base en normas técnicas de competencia.
- Demostrar con evidencias tener amplios conocimientos y experiencia en el sistema de evaluación y certificación que desarrolla el Conocer, y en su caso formar parte de un Organismo Certificador o un Centro de Evaluación debidamente acreditado por dicho Consejo.

### **Criterios que debe observar el profesional**

- Dominio sobre el modelo y enfoque del Programa.

- Fundamentación de los ajustes a los instrumentos de evaluación de la norma técnica a tomar como referencia como resultado del diagnóstico.
- Fundamentación del proceso en las características del perfil y funciones de las figuras educativas del programa a evaluar.
- Fundamentación del diagnóstico de los conocimientos y habilidades que posee una muestra de promotores educativos, respecto a la norma técnica a considerar como marco de referencia.
- Eficiencia y pertinencia del proceso operativo de evaluación - certificación de los promotores educativos.
- Perspectiva y viabilidad de la estrategia para certificación de las figuras a corto, mediano y largo plazo.
- Pertinencia pedagógica y congruencia con el modelo del programa de la propuesta de Formación de las figuras operativas del programa con base en la Norma Técnica.
- Pertinencia y viabilidad con base en lo que plantea la Norma Técnica de los criterios para definir la selección y perfil del promotor educativo, coordinador de zona y supervisor de módulo.
- Pertinencia metodológica de la estrategia de evaluación del desarrollo de competencias en las figuras operativas certificadas.
- Tener presente que todos los gastos de honorarios, equipo, viáticos, transporte y hospedaje, así como servicios contratados en la comunidad, referentes a la formación en función clave, así como la primera verificación externa de los procesos de evaluación- certificación serán cubiertos por el consultor contratado.
- El Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) podrá solicitar la presencia del profesional responsable de la presente consultoría para responder ante cualquier situación (irregular) detectada en relación con los productos finales concluidos hasta dos años después de la entrega. El profesional no será responsable de cualquier cambio administrativo o jurídico que modifique el Sistema de Certificación y Normalización de Competencia Laboral del CONOCER.

### VIII. Referencias útiles al consultor

Con el propósito de brindar a los consultores la información necesaria que les permita tener una amplia visión del contexto en el que opera el Programa, se pone a su disposición la siguiente información en dos niveles de referencia: documental y contextual.

## IX. Referencias Documentales

- ✓ Revisar el documento "Evaluación del Modelo de Educación Inicial no Escolarizada" realizada en 2007 por la Asociación de Profesionales e Investigadores en Ciencias de la Educación a Distancia (APICED) representada por el Dr. Arturo Silva Rodríguez y financiada por el CONAFE.
- ✓ La Dirección de Educación Inicial publicó en un documento de circulación interna entre las Coordinaciones Estatales del Programa los resultados de las evaluaciones aplicadas en 2003 a los modelos pedagógico y operativo de Educación Inicial No Escolarizada, este documento forma parte de los insumos básicos para referencia de la firma consultora.
- ✓ Documentos importantes para la comprensión del proyecto educativo nacional y la visión del CONAFE sobre la perspectiva educativa en las comunidades son El Programa Nacional de Educación 2001-2006 y Plan institucional de Mediano Plazo del CONAFE 2002-2006 mismos que forman el contexto en el que se diseñaron estrategias y materiales educativos.
- ✓ Además se recomienda revisar los materiales que la Dirección de Educación Inicial elaboró para el ciclo 2005-2006 como son: el Modelo del Programa de Educación Inicial No Escolarizada. Versión operativa y Versión Administrativa; Plan Formativo de los Agentes Educativos del Programa, Mapas de Competencias e Indicadores de Desempeño, y los Fascículos de la colección Aprender y disfrutar juntos y el Cuadernillo de planeación y evaluación para las sesiones con padres, madres, cuidadores y niños. Esto permitirá conocer las herramientas de trabajo de la cadena operativa, en particular las que utilizan los promotores educativos y familiarizarse con la visión, objetivos y el enfoque del Programa, así como conocer el proceso formativo desarrollado con las figuras educativas.

## X. Referencias Contextuales

La modalidad no escolarizada de educación inicial comenzó a impartirse de manera formal en la década de los 80 por la Unidad de Educación Inicial de la SEP; a partir de 1996 este servicio es transferido al Conafe para apoyar su expansión, su operación y elaborar materiales educativos y de apoyo que faciliten el desarrollo de las actividades de los promotores educativos con los padres y madres de familia.

La Dirección de Educación Inicial no Escolarizada del Conafe se inserta en la estructura de la Unidad de los Programas Compensatorios, por lo que sus acciones forman parte de la estrategia institucional dirigida a fortalecer la demanda

educativa, impulsar la participación comunitaria y fomentar el interés de los padres y las madres por los procesos educativos de sus hijos e hijas.

El objetivo del Programa es el mejoramiento de las prácticas de crianza de padres de familia con niños menores de cuatro años de edad a través del mejoramiento de la higiene, nutrición y la promoción de la salud de los infantes, la creación de oportunidades para el desarrollo de las competencias: a) personal y social, b) de lenguaje y comunicación y c) de exploración y conocimiento del medio, los cuales fortalecen los vínculos familiares y mejoran la capacidad de aprendizaje de los niños.

Se propone generar espacios de interacción entre promotores, los adultos y los niños, para realizar acciones estratégicas claramente focalizadas y que los niños y adultos adquieran las competencias básicas para su desarrollo y de la misma comunidad.

El Programa de Educación Inicial No Escolarizada funciona a través de la organización de Módulos conformados por 10 Promotores Educativos -uno por cada comunidad atendida-, quienes se encargan de ser el facilitador, propiciar formas de relaciones respetuosas de la cultura de las familias y las comunidades, generadores de oportunidades de crecimiento y desarrollo personal y de ser co-responsables en el logro de las metas que las familias y las comunidades se propongan en torno a la crianza y educación de sus hijos. Cada Módulo es asesorado por un Supervisor que se encarga de proporcionar asesoría y seguimiento a las actividades pedagógicas que desarrollan los Promotores Educativos en las sesiones, establecer vínculos con otros programas sociales y de salud, además de planear y desarrollar las formaciones que recibirán los promotores.

La responsabilidad de dar seguimiento técnico y administrativo, monitorear la operación y comprobar la calidad del servicio educativo es del Coordinador de Zona; cada Coordinador atiende 4 módulos y sus funciones principales se relacionan con la administración de recursos humanos, materiales y técnicos necesarios para la operación del Programa; el número de zonas varía de un estado a otro, pero la cobertura abarca las 31 entidades federativas del país y es organizada a través de las Coordinaciones Estatales.

Las figuras de Coordinadores de Zona, Supervisores de Módulo y Promotores Educativos integran la *cadena operativa* del Programa de Educación Inicial. El CONAFE apoya a las coordinaciones estatales del Programa brindando recursos para la formación de dichas figuras; además de brindar consultoría enfocada a ofrecer un servicio educativo de calidad, sustentando los criterios de equidad y pertinencia de los Programas Compensatorios.

## XI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ETAPAS	PRODUCTOS	SEMANAS						% PAGO
		1	2	3	4	5	6	
<b>PRIMERA</b>	Instrumento de evaluación							
	Levantamiento de Portafolios de evidencias							
	Capacitación de figuras operativas (Reporte)							50%
<b>SEGUNDA</b>	Resultados de la evaluación							
	Informe y Resumen ejecutivo sobre resultados del Proyecto realizado en Conafe							50%

- Previa lectura de los presentes "Términos de Referencia" del Contrato de prestación de servicios profesionales para desarrollar la consultoría denominada: "Certificación de figuras de la cadena operativa de Educación Inicial", "EL CONAFE" y "LA CONSULTORA" aceptan quedar obligados en todos sus términos y condiciones, los cuales se constituyen en la expresión completa de su voluntad y lo firman de conformidad en cinco ejemplares originales, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día diez de noviembre del año dos mil ocho.

Por "EL CONAFE".

LIC. MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS LÓPEZ  
REYES.

Director de Administración y Finanzas.

"LA CONSULTORA".

LIC. GUILLERMO KELLEY SALINAS.  
Apoderado Legal.

MTRA. LUCERO NAVA BOLAÑOS.  
Titular de la Unidad de Programas  
Compensatorios.